

**Dirección De Prensa Del Presidente (DPP)
COMITÉ DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

Resolución PEPB-2026-0012, que autoriza la contratación directa de publicidad, para el periodo comprendido del 25 de abril al 25 de julio del año 2026.

En el salón de reuniones de la Dirección De Prensa Del Presidente, ubicado en Calle Moisés García, local 8B, Frente a la casa de las raíces, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las ocho (8:30 am) de la mañana del día veinte y siete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Contrataciones Publicas de dicho organismo, señores: 1) CARLOS ALBERTO CAMINERO SANCHEZ (miembro), Presidente del comité de contrataciones Publicas del mismo; 2) BENNY ADAMES MARTÍNEZ (miembro), Encargada Administrativa y Financiera de esta Dirección; 3) ALEISA ESTHER PEGUERO RODRÍGUEZ (miembro), Consultora Jurídica; 4) RAFAEL JOAQUIN DE LA CRUZ JAVIER (miembro), Responsable del Área de Planificación y Desarrollo y 5) ÁNGEL GREGORIO SOTO PÉREZ (miembro), Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por Carlos Alberto Caminero Sánchez, Director General, expone lo siguiente:

Antes de iniciarse la sesión, el Presidente del comité de contrataciones Publica, constato la presencia de los miembros y determino que existe quorum suficiente para iniciar las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el presidente del Comité de contrataciones Publicas, dio formal inicio a la reunión y dio a conocer los puntos de la agenda:

- a) Verificar y analizar los documentos soporte del proceso de uso de excepción Ref. No. PEPB-2026-0012, para la contratación directa de publicidad, para el periodo comprendido del 25 de abril al 25 de julio del año 2026.
- b) Conocer los términos de referencia; y,
- c) Conocer cualquier otro tema de interés.

CONSIDERACIONES:

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Prensa del Presidente fue creada mediante el Decreto núm. 542-21, de fecha 6 de septiembre de 2021, con la misión de dirigir, coordinar y ejecutar la estrategia comunicacional del Presidente de la República, garantizando el derecho ciudadano a recibir información veraz, oportuna y transparente.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero de 2026, la Encargada de Gestión de Medios solicitó la contratación de servicios de colocación de publicidad oficial del Presidente de la República en medios de comunicación a nivel nacional, para el período del 25 de abril al 25 de julio de 2026.



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodriguez - Consultora Juridico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martinez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)

CONSIDERANDO: Que la contratación de publicidad oficial constituye un instrumento esencial para la difusión de planes, programas, ejecutorias gubernamentales y rendición de cuentas, en consonancia con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

CONSIDERANDO: Que fue emitido el Informe Técnico Pericial por la Periodista, la Sra. Nayeli De la Rosa, el cual recomienda la contratación directa de veinticinco (25) medios de comunicación social, debidamente evaluados conforme a criterios de alcance, cobertura, audiencia, especialidad técnica e idoneidad, por un monto de 6,872,200.00, impuestos incluidos.

CONSIDERANDO: Que el informe pericial establece que los proveedores propuestos:

- Están inscritos y habilitados en el Registro de Proveedores del Estado (RPE);
- Cumplen con las obligaciones fiscales y de seguridad social;
- Poseen capacidad técnica, financiera y operativa;
- Tienen fines sociales compatibles con el objeto contractual.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, dispone como procedimiento de excepción la contratación de publicidad oficial a través de medios de comunicación social, siempre que no se utilice para vulnerar los principios del sistema y se encuentre debidamente motivada.

CONSIDERANDO: Que el Art. 167 del Decreto núm. 52-26, Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, reconoce la selección directa como modalidad válida dentro de los procedimientos de excepción para la contratación de publicidad oficial, cuando exista justificación técnica, misional y documental suficiente.

CONSIDERANDO: Que el referido reglamento establece la obligación de emitir una resolución motivada, sustentada en informes técnicos, jurídicos y presupuestarios, así como la realización de procesos de debida diligencia.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Administrativo y Financiero certificó la existencia de apropiación presupuestaria suficiente para cubrir el monto total de la contratación durante el ejercicio fiscal 2026.

CONSIDERANDO: Que todas las actuaciones del presente procedimiento serán registradas y gestionadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), garantizando su autenticidad, integridad, trazabilidad y validez jurídica.

CONSIDERANDO: Que los peritos designados para la evaluación y emisión de informes del presente proceso emitieron al Comité de Compras su Declaración Jurada de no Conflictos de interés y su compromiso ético de conformidad con lo que establece el nuevo marco legal.

CONSIDERANDO: Que es de gran importancia contar con proveedores que suministren los servicios solicitados bajo el más profundo régimen de calidad, profesionalismo, especialización en la materia, confiabilidad, exigencias técnicas y en consonancia con las labores y diligencias realizadas por el Presidente de la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que la contratación de los servicios de colocación directa de publicidad del Presidente de la Republica en diferentes medios de comunicación a nivel



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodríguez - Consultora Jurídico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martinez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)

nacional, durante un periodo que abarca desde el 25 de abril al 25 de julio del año 2026, se enmarca en el apoyo a las actividades ejecutorias del Presidente de la Republica.

CONSIDERANDO: Que anexo al informe de justificación técnica, se presentó el plan de colocación, el cual somete a consideración para ser contratados por medio de un procedimiento de excepción y que ha recibido varias propuestas de diferentes medios de comunicación social, que expresan estar en disposición de recibir colocación publicitaria de parte de esta Dirección de Prensa del Presidente.

CONSIDERANDO: Que en el referido documento se presentó un plan de veinte y cinco (25) proveedores por un monto total de RD\$6,872,200.00, la contratación, para los siguientes proveedores, a saber:

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	RNC/CEDULA	MEDIOS	MONTO TOTAL
1	Consultorías y Asesorías Contables CAC, SRL	131581412	Programa de televisión: Jornada Informativa con Julián Jorge, se transmite a través de N16, los sábados de 12:00m a 1:00pm.	RD\$236,000.00
2	Aracelis Carvajal Vargas	022-0018567-2	Programa de televisión: América Al Día. Se transmite de lunes a viernes de 5:00 p.m. a 5:30 p.m. por TVQuisqueya (canal 1027 de Optimun).	RD\$354,000.00
3	José Manuel Duarte Antigua	056-0022298-7	Periódico digital a través de banner en: Ultimajornada.com.do	RD\$177,000.00
4	Heidy Galicia Santana	001-0841625-6	Periódico digital a través de banner en: lavozdegaliard.com	RD\$177,000.00
5	Eveling Altagracia Belliard Núñez	001-0125367-2	Programa de radio: La Hora de Eveling Belliard. Se transmite de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. por La Voz de las Fuerzas Armadas 106.9 FM.	RD\$250,000.00
6	Pilar Moreno De Jesús	001-0248333-6	Periódico digital a través de banner en: dominicanodigital.com	RD\$200,000.00
7	René Salvador Taveras Taveras	001-1108289-7	Programa en portal digital: Agenda y Sociedad. Se transmite los jueves, de 1:30 a 2:30 p.m., por Nuevo Diario Tv.	RD\$236,000.00
8	Eddy Hiche Tolentino	001-1507571-5	Programa en portal digital: Romanticany.com	RD\$236,000.00
9	Expresión Democrática, SRL	132546881	Programa de televisión: Expresión Democrática. Transmitido los viernes de 4:00 a 5:00 p.m. por Cable Onda Oriental, Onda TV, Canal 10.	RD\$472,000.00
10	Domingo Bautista & Asociados, SRL	101591562	Programa de radio: Domingo Latino. Se transmite de 12:00 M a 5:00 PM, los domingos por Hits 92.1FM	RD\$300,000.00



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodriguez - Consultora Juridico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martinez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)

11	Ozema Nazira Méndez Herasme	078-0013347-7	Periódico digital a través de banner en: Conexiondigitalrd.com	RD\$177,000.00
12	Juanfran Servicios Periodísticos, SRL	131226884	Programa de televisión: Orientación Semanal. Se transmite los domingos, de 11:00 a.m. a 12:00 pm., por RNN Canal 27.	RD\$236,000.00
13	Amarilis Antinea Suarez Santos de Quevedo	001-1438829-1	Programa de televisión: Dime Ave. Se transmite los sábados de 11:00 p.m. a 12:00 a.m. por Digital 15	RD\$354,000.00
14	Agencia Multimedios Sociedad de la Información, SRL	132620429	Periódico digital a través de banner en: Paginauno.do	RD\$106,200.00
15	Ramon Antonio Flores Merejo	056-0076241-2	Programa de televisión: Contigo al Amanecer. Se transmite por Hibi Radio 1070 AM, de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 7:30 a.m.	RD\$200,000.00
16	Batallandotv, SRL	132536681	Programa de televisión: Batallando TV. Se transmite de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 7:00 p.m., por Cinevisión canal 19.	RD\$236,000.00
17	Chispas De Actualidad, SRL	131640842	Portal digital a través de banner en: Chispasdeactualidad.com.	RD\$177,000.00
18	Robinson Ramírez Rodríguez	055-0022112-1	Programa de Televisión: Revista Diaria. Se transmite de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. por Red Digital de Noticias Canal 486 Wind TVO.	RD\$708,000.00
19	Kelvin Cristin Lora Encarnación	001-1575748-6	Periódico digital a través de banner en: kenoticias.com.do	RD\$200,000.00
20	Franklin Daniel Silverio Rodríguez	031-0018744-6	Programa de Televisión: Las Noticias con Franklin Silverio. Se transmite de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. de lunes a jueves por Telecontacto canal 35.	RD\$354,000.00
21	Radio Universal, SRL	101085622	Programa de radio: El Domingo en Grande Con José Luis Fernández. Se transmite los domingos de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. por Radio Universal 650 AM	RD\$283,200.00
22	Caribe Media, S.A	101737484	Periódico digital a través de banner: paginasamarillas.com.do	RD\$306,800.00
23	Cáscara TV, SRL	132137086	Programación regular de Televisión en Portal Digital: Cáscara TV a través de www.cascaratv.com.	RD\$188,000.00
24	GYG Relaciones Públicas y Más, SRL	132316762	Periódico digital a través de banner en: infoexpress.com	RD\$236,000.00
25	Kenia Yuderky González Muñoz	121-0009276-1	Periódico digital a través de banner en: espaciosanidad.com	RD\$472,000.00

TOTAL

RD\$6,872,200.00



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodríguez - Consultora Jurídico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martinez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)

CONSIDERANDO: Que el objeto de la contratación de que se trata, sobre los servicios de colocación de publicidad del Presidente de la Republica en diferentes medios de comunicación a nivel nacional, durante el periodo desde el **25 de abril al 25 de julio del año 2026**, surge de la necesidad de mantener informada a la sociedad respecto a las actuaciones del presidente, así como de propiciar una gestión transparente, garantizando el acceso a la información del pueblo dominicano y proceder con la oportuna difusión de las informaciones en los medios de comunicación a nivel nacional: televisión, radio y medios digitales.

CONSIDERANDO: A que lo anterior es en observancia al art. 78, numeral 7 de la Ley no. 47 25, sobre Contrataciones Públicas, el cual dispone: Tipos de procedimientos de excepción. Serán considerados como tipos de procedimiento de excepción los siguientes: 7) La contratación de publicidad a través de medios o plataformas de comunicación social y digital. Siempre y cuando la institución contratante realice la contratación directamente con los medios o plataformas sin hacer uso de intermediarios;

CONSIDERANDO: Que el Departamento Administrativo y Financiero ha validado la existencia de fondos en el presupuesto para la contratación del servicio en cuestión y ha elaborado el correspondiente Certificado de Existencia de Fondos o apropiación presupuestaria donde se verifica, reserva y hace constar que esta institución cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

CONSIDERANDO: Que, en virtud del párrafo precedente, fue emitido el Certificado de Existencia de Fondos del Departamento Administrativo y Financiero a través de su encargada la señora Benny Adames Martínez, en la que indico que esta Dirección cuenta con la apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2026, para la adquisición que se especifica a continuación por la suma de **Seis millones ochocientos setenta y dos mil doscientos pesos con 00/100 (RD\$6,872,200.00)**.

CONSIDERANDO: Que, el referido reglamento también dispone que para hacer uso de dicha excepción, el Comité de Contrataciones Publicas debe emitir una resolución motivada, recomendando el uso de la misma, previo informe pericial técnico y legal que lo justifique.

CONSIDERANDO: Que, este Comité de Contrataciones Publicas ha tenido a la vista, el informe pericial, en el que se hace constar que los proveedores que han enviado propuestas de publicidad, ciertamente son medios de comunicación social, que están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado y que cumplen con los requerimientos necesarios para prestar servicios, entre los que se destacan: 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato; 2) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual; 3) Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; 4) Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Prensa del Presidente (DPP), se reserva el derecho de hacer uso de las facultades de realizar la debida diligencia dentro del marco de los procedimientos de la presente contratación a fin de: a)- Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes; b)- Identificar al beneficiario final de la empresa proveedora; c)-



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodríguez - Consultora Juridico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martinez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)

Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en un mismo procedimiento de contratación; d)- Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros; e)- Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción que administran el Registro Mercantil, entre otros; f)- Prevenir vulneraciones al régimen de prohibiciones para contratar con el Estado, establecido en el artículo 38 de la Ley Num. 47-25 y sus modificaciones; g)- Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización; h)- Identificar propuestas identificadas en el procedimiento de contratación; i)- Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socio de una persona jurídica, la cual, a su vez es proveedora de la institución; j)- Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente; k)- Monitorear que las personas vinculadas a los procedimientos de contratación pública (miembros del Comité de Contrataciones Públicas, personal de las Unidades Operativas de Contrataciones, Notarios Públicos, peritos actuantes, responsables de las áreas de almacén y suministro, entre otros) cumplan con la idoneidad de los principios establecidos en el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP), para de esa forma minimizar el riesgo de que sea motivado a participar en acciones ilícitas.

CONSIDERANDO: Que, ante la situación descrita, se configura la excepción de contratación directa de publicidad, ya que estamos frente a medios de comunicación social que recibirían las órdenes de publicidad, de manera directa, pero antes, el uso de dicha excepción debe ser aprobada por este Comité.

VISTO: La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas;

VISTO: El Decreto núm. 52-26, Reglamento de Aplicación;

VISTO: El Decreto núm. 542-21 de creación de la DPP;

VISTO: El Informe Técnico Pericial de fecha 20 de febrero de 2026;

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria;

VISTO: El expediente administrativo íntegro del procedimiento.

VISTO: La Declaración Jurada de no conflicto de interés de los peritos

VISTO: El compromiso ético de los peritos.

En tal sentido, el Comité de Contrataciones Públicas de la Dirección De Prensa del Presidente (DPP), dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: APRUEBA el uso de la excepción de contratación directa de colocación de publicidad, para el periodo comprendido desde el **25 de abril al 25 de julio del año 2026**, según lo establecido en Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas así como en el Decreto No. 52-26.

SEGUNDO: APROBAR la contratación de los servicios de colocación de publicidad de la Dirección de Prensa del Presidente en diferentes medios de comunicación a nivel nacional, requeridos por el Departamento de Gestión de Medios, de conformidad con la presente resolución por responder a la especialidad técnica de que se trata, sobre los siguientes proveedores:



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodríguez - Consultora Jurídico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martínez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	RNC/CEDULA	MEDIOS	MONTO TOTAL
1	Consultorías y Asesorías Contables CAC, SRL	131581412	Programa de televisión: Jornada Informativa con Julián Jorge, se transmite a través de N16, los sábados de 12:00m a 1:00pm.	RD\$236,000.00
2	Aracelis Carvajal Vargas	022-0018567-2	Programa de televisión: América Al Día. Se transmite de lunes a viernes de 5:00 p.m. a 5:30 p.m. por TVQuisqueya (canal 1027 de Optimun).	RD\$354,000.00
3	José Manuel Duarte Antigua	056-0022298-7	Periódico digital a través de banner en: Ultimajornada.com.do	RD\$177,000.00
4	Heidy Galicia Santana	001-0841625-6	Periódico digital a través de banner en: lavozdegaliard.com	RD\$177,000.00
5	Eveling Altigracia Belliard Núñez	001-0125367-2	Programa de radio: La Hora de Eveling Belliard. Se transmite de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. por La Voz de las Fuerzas Armadas 106.9 FM.	RD\$250,000.00
6	Pilar Moreno De Jesús	001-0248333-6	Periódico digital a través de banner en: dominicanodigital.com	RD\$200,000.00
7	René Salvador Taveras Taveras	001-1108289-7	Programa en portal digital: Agenda y Sociedad. Se transmite los jueves, de 1:30 a 2:30 p.m., por Nuevo Diario Tv.	RD\$236,000.00
8	Eddy Hiche Tolentino	001-1507571-5	Programa en portal digital: Romanticany.com	RD\$236,000.00
9	Expresión Democrática, SRL	132546881	Programa de televisión: Expresión Democrática. Transmitido los viernes de 4:00 a 5:00 p.m. por Cable Onda Oriental, Onda TV, Canal 10.	RD\$472,000.00
10	Domingo Bautista & Asociados, SRL	101591562	Programa de radio: Domingo Latino. Se transmite de 12:00 M a 5:00 PM, los domingos por Hits 92.1FM	RD\$300,000.00
11	Ozema Nazira Méndez Herasme	078-0013347-7	Periódico digital a través de banner en: Conexiondigitalrd.com	RD\$177,000.00
12	Juanfran Servicios Periodísticos, SRL	131226884	Programa de televisión: Orientación Semanal. Se transmite los domingos, de 11:00 a.m. a 12:00 pm., por RNN Canal 27.	RD\$236,000.00
13	Amarilis Antinea Suarez Santos de Quevedo	001-1438829-1	Programa de televisión: Dime Ave. Se transmite los sábados de 11:00 p.m. a 12:00 a.m. por Digital 15	RD\$354,000.00



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodriguez - Consultora Jurídico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martinez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)

14	Agencia Multimediales Sociedad de la Información, SRL	132620429	Periódico digital a través de banner en: Paginauno.do	RD\$106,200.00
15	Ramon Antonio Flores Merejo	056-0076241-2	Programa de televisión: Contigo al Amanecer. Se transmite por Hibi Radio 1070 AM, de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 7:30 a.m.	RD\$200,000.00
16	Batallandotv, SRL	132536681	Programa de televisión: Batallando TV. Se transmite de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 7:00 p.m., por Cinevisión canal 19.	RD\$236,000.00
17	Chispas De Actualidad, SRL	131640842	Portal digital a través de banner en: Chispasdeactualidad.com.	RD\$177,000.00
18	Robinson Ramírez Rodríguez	055-0022112-1	Programa de Televisión: Revista Diaria. Se transmite de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. por Red Digital de Noticias Canal 486 Wind TVO.	RD\$708,000.00
19	Kelvin Cristin Lora Encarnación	001-1575748-6	Periódico digital a través de banner en: kenoticias.com.do	RD\$200,000.00
20	Franklin Daniel Silverio Rodríguez	031-0018744-6	Programa de Televisión: Las Noticias con Franklin Silverio. Se transmite de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. de lunes a jueves por Telecontacto canal 35.	RD\$354,000.00
21	Radio Universal, SRL	101085622	Programa de radio: El Domingo en Grande Con José Luis Fernández. Se transmite los domingos de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. por Radio Universal 650 AM	RD\$283,200.00
22	Caribe Media, S.A	101737484	Periódico digital a través de banner: paginasamarillas.com.do	RD\$306,800.00
23	Cáscara TV, SRL	132137086	Programación regular de Televisión en Portal Digital: Cáscara TV a través de www.cascaratv.com.	RD\$188,000.00
24	GYG Relaciones Públicas y Más, SRL	132316762	Periódico digital a través de banner en: infoexpress.com	RD\$236,000.00
25	Kenia Yuderky González Muñoz	121-0009276-1	Periódico digital a través de banner en: espaciosanidad.com	RD\$472,000.00

TOTAL

RD\$6,872,200.00

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto se designan, como peritos del presente proceso de excepción núm. **PEBP-2026-0012**, a la persona que se describe debajo, a cuyo cargo estará la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del referido procedimiento;

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN/CARGO
Laury Encarnacion	012-0099455-4	Encargada Dept. Redacción
Nillian Reynoso	087-0017911-5	Lic. Comunicación Social
Lizneida Catalino	402-2448650-2	Abogado
Ana Lucia Ramírez Beltre	010-0035639-2	Lic. Contabilidad
Robert Garcia	402-3149035-6	Técnico en Contabilidad
Anabell Martinez	402-2574123-6	Lic. Comunicación Social



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodriguez - Consultora Juridico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martinez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)

CUARTO: ORDENA a la unidad de contrataciones Publicas a proceder con la contratación atendiendo las disposiciones de la presente resolución y dando fiel cumplimiento a todos los lineamientos establecidos por el órgano rector, para garantizar la mayor transparencia en el curso de los mismos.

QUINTO: REMITE la presente acta y sus anexos, a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m, hoy veinte y siete (27) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Carlos Alberto Caminero Sánchez	Director General
Aleisa E. Peguero Rodríguez	Consultora Jurídica
Benny Adames Martínez	Encargada Administrativa y Financiera
Rafael Joaquin De La Cruz Javier	Encargado Planificación y Desarrollo
Ángel Gregorio Soto Pérez	Encargado Libre Acceso a la Información



Prensa del presidente

Aleisa Peguero Rodríguez - Consultora Jurídico (01/04/2026 11:02 AST)

Angel Soto Perez - Encargado de Libre Acceso a la Información OAI (01/04/2026 11:05 AST)

Benny Adames Martinez - Encargada de Administrativo y Financiero (01/04/2026 11:08 AST)

Carlos Caminero Sanchez - Director General (01/04/2026 11:09 AST)

Rafael De la Cruz Javier - Encargado de Planificación y Desarrollo (01/04/2026 11:15 AST)